Bogotá D.C.,02 de Mayo de 2024
VO-GRC-DC- 4070364-24

COMPROMISO DE PAGO

Yo, JORGE E RUANO identificado(a) con documento de identidad CC 16.271.532 en calidad de afiliado a NUEVA EPS S.A. como cotizante Independiente, suscribo de manera voluntaria compromiso de pago por concepto de periodos adeudados en cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud de NUEVA EPS S.A.

El valor total adeudado es ($1.000.000) (UN MILLÓN PESOS M/cte), el cual será cancelado en las cuotas pactadas que se detallan a continuación:

COMPROMISO DE PAGO			
PAGOS	**FECHA PAGO CUOTA**	**PERIODO EN MORA**	**VALOR**
PRIMER PAGO	30/05/2024	07/2023	250.000
SEGUNDO PAGO	30/06/2024	09/2023	250.000
TERCER PAGO	30/07/2024	12/2023	250.000
CUARTO PAGO	30/08/2024	01/2024	250.000

VALOR TOTAL POR CUOTA	PRIMER PAGO:	30/05/2024	$250.000
	SEGUNDO PAGO:	30/06/2024	$250.000
	TERCER PAGO:	30/07/2024	$250.000
	CUARTO PAGO:	30/08/2024	$250.000
TOTAL, COMPROMISO			$1.000.000

NOTAS: No se registra el valor de los intereses en mora, ya que estos serán causados al momento de la liquidación a través del operador de información de su confianza. "Superar las fechas límite de pago, generará intereses moratorios, los cuales son calculados por su operador de información; según lo estipulado en la ley 1066, articulo 3 de 2006"*Tenga en cuenta que el pago se realiza por PILA, y este se genera de manera integral.

Cláusulas Aclaratorias: (1) En el evento en que el deudor, no pague oportunamente las cuotas fijadas, NUEVA EPS suspenderá los servicios y el aportante deberá asumir el costo de la atención prestada; (2) Nueva EPS está facultada por la Resolución 1702 de 2021, Capítulo III artículos 10 y 11 proferidos por el ente de control UGPP, para adelantar las diferentes gestiones de cobro persuasivas hasta las acciones de cobro por vía Jurídica, si es el caso; (3) NUEVA EPS S.A. No es la entidad encargada de generar la liquidación de los aportes adeudados al sistema, ya que estos deben ser tramitados a través del Operador de Información por planilla PILA, dentro de los plazos establecidos, según el decreto 1990 de 2016 y la resolución 2388 del 10 de junio de 2016, donde se unifican las reglas para el pago de seguridad social.

Tenga en cuenta que ningún colaborador de Nueva EPS, está autorizado para recibir dineros, todo se debe realizar a través de la Planilla integral de liquidación de Aportes

NUEVA EPS S.A. No reconocerá Prestaciones Económicas que se generen en la vigencia del acuerdo de pago. *"Habrá lugar al reconocimiento de la licencia de maternidad y paternidad siempre y cuando el pago de la totalidad de las cotizaciones se haya realizado máximo en la fecha límite de pago del periodo de cotización en el que inicia la licencia, según lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social, Decreto 1427 de 2022"*.

En constancia firman:

JORGE ELIECER RUANO MARQUEZ
FIRMA APORTANTE
C.C. 16.271.532
Dirección de notificaciones: CLL 31 NO 27-79
Teléfonos: 3154058426
Email: kaf2779@gmail.com

DIRECCIÓN DE CARTERA
Gerencia de Recaudo y Compensación
NUEVA EPS S.A.
Nombre Colaborador de Cartera:

ESPACIO EN BLANCO
Original: Dirección de Cartera
Elaboró: MA
Anexo: (1) Estado de Cuenta

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	16271532
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JORGE ELIECER RUANO MARQUEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	PALMIRA	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CRA 28 # 30-70	TELÉFONO:	2757563
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4550379442**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	VO-GRC-DC- 4070364-24	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	VO-GRC-DC- 4070364-24
DÍAS DE MORA:			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/05/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	4050370593

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 64.500	$ 0	$ 250.000	$ 64.500	$ 0	$ 314.500
SUBTOTALES:													**$ 250.000**	**$ 64.500**	**$ 0**	**$ 314.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | | | | | | |
|---|
| PENSIÓN | | | | | | | | | SALUD | | | | | | | ARP | | | | | | | | CCF | | SENA | | ICBF | | ESAP | | MINEDU | |
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO | EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DÍAS COT | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE |
| 1 | CC 16271532 | RUANO MARQUEZ JORGE ELIECER | INDEPEND | NO OBLIG COT PENS EDAD | $ 2.000.000 | | | | NO | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | | $ 0 | EPS037-NUEVA EPS | 30 | $ 2.000.000 | $ 250.000 | $ 0 | $ 250.000 | | | $ 0 | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL	**$ 314.500**

Planilla Pagada

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) JORGE ELIECER RUANO MARQUEZ identificado(a) con CC 16271532 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 31/01/2022

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **U.T. NUEVA RED MEDICIPS PALMIRA - UBA MEDICIPS PALMIRA**

Categoría: **A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 19 días del mes 4 del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Bogotá D.C., 17 de abril de 2024
VO-GRC-DC- 4070364

COMPROMISO DE PAGO

Yo, JORGE ELIECER RUANO MARQUEZ, identificado(a) con documento de identidad CC. 16.271.532, en calidad de afiliado a NUEVA EPS S.A. como cotizante Independiente, suscribo el presente compromiso de pago por concepto de periodos adeudados en cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud de NUEVA EPS S.A.
El valor total adeudado es ($750,000.oo) (setecientos cincuenta mil pesos) M/cte, el cual será cancelado en las cuotas pactadas que se detallan a continuación:

COMPROMISO DE PAGO								
PAGOS	PRIMER PAGO		SEGUNDO PAGO		TERCER PAGO		CUARTO PAGO	
PERIODOS	PERIODO	VALOR	PERIODO	VALOR	PERIODO	VALOR	PERIODO	VALOR
Periodo 1	Enero 2024	187.500	febrero 2024	187.500	marzo 2024	187.500	Abril 2024	187.500
VALOR TOTAL DEL COMPROMISO	750,000	NOTA: No se registra el valor de los intereses en mora, ya que estos serán causados al momento de la liquidación a través del operador de información de su confianza.						

Cláusula Aclaratoria: En el evento en que el deudor, no pague oportunamente las cuotas fijadas, NUEVA EPS suspenderá los servicios y el aportante deberá asumir el costo de la atención prestada. Nueva EPS está facultada por la Resolución 1702 de 2021, Capítulo III artículos 10 y 11 proferidos por el ente de control UGPP, para adelantar las diferentes gestiones de cobro persuasivas hasta las acciones de cobro por vía Jurídica, si es el caso. NUEVA EPS S.A. No es la entidad encargada de generar la liquidación de los aportes adeudados al sistema, ya que estos deben ser tramitados a través del Operador de Información por planilla PILA, dentro de los plazos establecidos, según el decreto 1990 de 2016 y la resolución 2388 del 10 de junio de 2016, donde se unifican las reglas para el pago de seguridad social. NUEVA EPS S.A. NO reconocerá Prestaciones Económicas que se generen en la vigencia del acuerdo de pago.

En constancia firman:

ANULADO

FIRMA APORTANTE
JORGE ELIECER RUANO MARQUEZ
C.C. 16271532
Dirección de notificaciones: Carrera 28 # 30-70
Teléfonos: 3154058426
Email: kaf2779@hotmail.com

DIRECCIÓN DE CARTERA
Gerencia de Recaudo y Compensación
NUEVA EPS S.A.

Original: Dirección de Cartera
Elaboró: H.A.L.
Anexo: (1) Estado de Cuenta